



APRUEBA ACUERDO N° 110 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 17 DE FECHA 09/06/2021.-

ALGARROBO 11 JUN 2021

DECRETO N° 1146

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 09/06/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 110 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 09/06/2021.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 110 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la designación de subrogancia de la alcaldía.

TITULAR: José Luis Yáñez Maldonado

1° SUBROGANCIA: Paulina Fátima Moyano Mejías - Secretaria Municipal

2° SUBROGANCIA: Carolina Luna Guzmán - Administradora Municipal

Solicitud presentada por el Sr. Alcalde, José Luis Yáñez Maldonado.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 110 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 09/06/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Todas las Unidades (1)
- Archivo Secmu (2)

